

JORGE SALGUERO GÓMEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL,

**CERTIFICA**

Que en Consejo de Departamento celebrado el día 13 de mayo de 2026, se han aprobado los criterios de afinidad y del Departamento para la constitución de bolsa de profesorado sustituto en el área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, y que se encuentran anexas a este certificado.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real, a 20 de mayo de 2026, con el VB del Director del Departamento.

*Jorge Salguero Gómez*  
*Secretario del Departamento*

*VºBº: Manuel Otero Mateo*  
*Director del Departamento*

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2026-2027**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA</b>	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
1.2	Máster Oficial	Máster de Ingeniería de la Rama Industrial, Naval o Aeronáutica con contenidos de Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Máster Universitario/Oficial en Ingeniería de Fabricación o equivalente, o en Ingeniería Industrial (especialidad Mecánica) o en Ingeniería Mecánica
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería de Materiales, Ingeniería Naval, Ingeniería Aeronáutica. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Electricidad o Electrónica Industrial), Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería Aeroespacial (Esp. Materiales y Equipos, intensificación Fabricación si hubiere), Otros grados con contenidos inequívocos en Ingeniería de Fabricación.	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Organización Industrial o equivalentes. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (Intensificación en Mecánica) o Grado en Ingeniería Mecánica.

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación*
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
3.2	Artículo en revistas	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Se establece una **puntuación mínima de 10 puntos** en la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo.

## INFORMACIÓN DE CRITERIOS

### **BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA**

1.1 DOCTORADO: Tesis Doctoral con contenido relacionado con Ingeniería y Tecnologías de Fabricación.

### **BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE**

2.1 DOCENCIA REGLADA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- **TOTAL AFINIDAD:** Docencia en materias/contenidos en Ingeniería de los Procesos de Fabricación inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación \*.

2.2 OTRA DOCENCIA EN CENTROS UNIVERSITARIOS: Cursos/seminarios totalmente afines con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación.

### **BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

3.1 LIBROS COMPLETOS (CON ISBN Y DIFERENTES A LA TESIS DOCTORAL): Contenido plenamente relacionado con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación en editoriales de reconocido prestigio.

3.2 ARTÍCULO EN REVISTAS: Revistas científicas indexadas en SCOPUS, WOS, JCR o SciELO, con contenido plenamente relacionado con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación.

3.3 CAPÍTULOS DE LIBRO (CON ISBN Y NO LIBROS DE RESÚMENES DE CONGRESOS): Contenido plenamente relacionado con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación en editoriales de reconocido prestigio.

#### **BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS**

4.1 CONTRATOS LABORALES CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA: Puestos de trabajo relacionados directamente con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación. Docencia oficial en asignaturas de Fabricación en enseñanzas medias.

4.2 BECAS O CONTRATOS ACOGIDOS AL ESTATUTO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (HOMOLOGADAS FPI/FPU): Relacionada con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación.

\*Asignaturas con encargo y asignación docente en el área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación:

- Aplicaciones informáticas en ingeniería de fabricación.
- Diseño y fabricación asistidos por ordenador.
- Elementos de ingeniería de fabricación.
- Estrategias en excelencia, calidad, seguridad industrial y sostenibilidad.
- Fabricación asistida.
- Gestión de la calidad industrial.
- Gestión del ciclo de vida del producto. PDM-PLM.
- Gestión y evaluación virtual del producto.
- Ingeniería de fabricación.
- Ingeniería de la calidad en entornos aeronáuticos.
- Ingeniería de los procesos no convencionales de eliminación de material.
- Ingeniería de proceso de conformado con conservación de material.
- Ingeniería de procesos de mecanizado.
- Ingeniería de producción aeronáutica.
- Ingeniería del mecanizado.
- Metodología de la investigación en ingeniería de fabricación.
- Metrología industrial.
- Planificación y análisis de los sistemas productivos.
- Procesos avanzados de mecanizado.
- Procesos de fabricación mecánica.
- Procesos industriales.
- Sistemas integrados de fabricación.
- Tecnología mecánica y montajes.
- Tecnologías de conformado de materiales aeroespaciales.
- Tecnologías de fabricación.
- Teoría de máquinas, mecanismos y procesos de fabricación.
- Técnicas de ingeniería de la calidad.

#### **MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 13 de mayo de 2026 y modificados según indicaciones de la Comisión de Contratación recibidas en fecha 19 de mayo de 2026.

Jorge Salguero Gómez  
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo  
Director del Departamento

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA:</b>	515- Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 13 de mayo de 2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación y/o contratos de transferencia de resultados de investigación, relacionados con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos.
2. Becario/a de Colaboración relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por año; máximo: 1,00 punto.
3. Alumno/a colaborador/a relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,50 puntos por año; máximo: 1,00 punto.
4. Certificación del nivel de inglés, se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación: B1 - 0,50 puntos, B2 - 1,00 punto, C1 - 1,50 puntos, C2 - 2,00 puntos.
5. Colaboración en actividades docentes, investigadoras y/o de transferencia, debidamente certificadas por organismos competentes y relacionadas con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por mérito; máximo 2,00 puntos.

Jorge Salguero Gómez  
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo  
Director del Departamento